

MARTES, 30 DE JULIO DE 2019 - BOC NÚM. 145

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

CVE:2019-6778 Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Suplente.

Estando próximo a finalizar el período de mandato de Juez de Paz Titular y Suplente, procede iniciar el procedimiento de proposición ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria por parte de este Ayuntamiento para los próximos 4 años. Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Jueces de Paz Titular y Suplente de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y 5.1 y concordantes del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995.

Se abre un plazo de treinta días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. Caso de no haber solicitantes, el Pleno del Ayuntamiento elegirá libremente. Comunicando el acuerdo al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial ya citada.

En la Secretaría del Ayuntamiento queda expuesto el expediente para su examen e información.

Villafufre, 18 de julio de 2019.

El alcalde,

José Luis Cobo Fernández.

2019/6778

CVE-2019-6778